ACTA RESOLUTIVA
SESIÓN ORDINARIA No. 012-2025
13 DE NOVIEMBRE, 2025

En la ciudad de Guaranda a los trece días del mes de noviembre del dos mil veinte y cinco, siendo las nueve horas se instala de manera virtual el pleno del Consejo Universitario en sesión ordinaria décima segunda, con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Arturo Rojas Sánchez, Rector; Dra. Herminia Sanaguano, Vicerrectora Académica; Dr. Francisco Moreno, Vicerrector de Investigación y Vinculación; Ing. Ramiro Jaramillo Villafuerte, Representante de los Profesores; Ing. Manuel Monar Solórzano, Representante de la Facultad de Ciencias de la Educación, Sociales, Filosóficas y Humanísticas; Dr. Marco Chávez Taco, Representante de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas; Dr. Vladimir Rivera, Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, Gestión Empresarial en Informática; Lic. Javier Mármol Escobar, Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación, Sociales Filosóficas y Humanísticas; Ing. Fabián Ramírez Chimbo, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud y del Ser Humano; Dr. Ángel Naranjo Estrada, Decano de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas; Ing. José Luis Altuna Vásquez, Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias Recursos Naturales y del Ambiente; Ma. Gabriela Obando Ponce, Representante estudiantil; Srta. Alejandra Elizabeth Chica, Representante estudiantil; Sr. Jordy Farías Paredes Representante estudiantil; Sr. Geovanny Aguaguiña, Representante de los Empleados y Trabajadores; Abg. Ángel Sisalema Carrillo, Procurador; actúa en calidad de Secretaria General, Abg. Mónica León González.

Invitados: Lic. Gorqui Vistín, Director Extensión San Miguel; Econ. René Villacrés, Presidente de la Asociación de Profesores; Ing. Sandra Vargas, Dr. Jorge Zula, Dra. Mishel Gaibor; Ing. Franklin Gómez; Lic. María José Fierro.

Ausentes: Dra. Mariela Gaibor, Representante de la Facultad de Ciencias de la Salud y del Ser Humano; Ing. Mario Escobar Gortaire, Representante de la Facultad de Ciencias Administrativas, Gestión Empresarial e Informática, renuncia.

Por secretaria se constata el quórum, el mismo que se encuentra conformado por 13 señores Miembros presentes para dar inicio a la primera sesión ordinaria de Consejo Universitario.

Por secretaria se procede a dar lectura al orden del día de la convocatoria.

1. Análisis y Aprobación del Acta de la sesión ordinaria (011) de fecha 21 de octubre de 2025.
2. Conocimiento Informe Financiero de Seguimiento Ejecución Presupuestaria al 30 de septiembre de 2025.
3. Análisis y Aprobación del Plan Estratégico de Desarrollo Institucional 2025-2029 (PEDI).
4. Análisis y Aprobación del Pago de Becas y Ayudas Económicas estudiantiles periodo académico PAO I (enero – mayo 2025).
5. Análisis y Resolución de la Programación de Maestría en Sanidad Vegetal, cohorte I, 2026.
6. Análisis y Aprobación de la solicitud para ingresar a la Red de Observatorios e Investigación Turística del Ecuador (ROITE).

Universidad Estatal de Bolívar Secretaría General

Dirección: Av. Ernesto Che Guevara y Gabriel Secaira
Guaranda-Ecuador
Teléfono: (593) 3220 6059
www.ueb.edu.ec

7. Análisis y Aprobación del Informe sobre la Actualización y Creación de Centros, Grupos y Laboratorios de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación (I+D+I) de la Universidad Estatal de Bolívar.
8. Análisis y Resolución de la Validación de Proyectos Externos de Investigación, mediante Resoluciones Nro. CIV-SO-008-2025-090; 091 y 092.
9. Análisis y Aprobación de la solicitud de estudios doctorales a favor del Msc. Germán Sánchez Chávez, para el programa de Doctorado en Dirección de Proyectos de la Universidad de Investigación e Innovación de México (UIIX) con una duración de tres años (2025-2028).
10. Análisis y Aprobación de Inclusión y participación de estudiantes en Proyectos de Investigación y Vinculación, mediante Resoluciones Nro. CIV-SO-008-2025-096; 101 y 105.
11. Análisis y Aprobación de la Estancia de Investigación del estudiante José María Cruz, el cual forma parte de los requisitos establecidos por la Universidad de Almería para la obtención del Grado de Doctorado Internacional.
12. Análisis y Resolución de Cierres de Proyectos de Investigación, mediante Resolución Nro. CIV-SO-008-2025- 094 y 106.
13. Análisis y Resolución del Protocolo de Orientación Vocacional.
14. Análisis y Resolución de la Recaudación de Valores por Servicios Institucionales en Universidad Estatal de Bolívar.
15. Análisis y Resolución de la Propuesta del Manual de Marca de la Carrera de Psicología.
16. Análisis y Resolución del Pronunciamiento en relación a la petición por el Sr. Geovanny Aguaguiña, Representante a Consejo Universitario por los Empleados y Trabajadores.
17. Conocimiento de Renuncia irrevocable Ing. Mario Escobar como Representante a Consejo Universitario de los Docentes de la Facultad de Ciencias Administrativas, Gestión Empresarial e Informática.
18. Conocimiento de cambio de Docente Representante Suplente a la Comisión de Aseguramiento de la Calidad de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, Recursos Naturales y del Ambiente.

DR. ARTURO ROJAS, compañeros en consideración el orden día para su aprobación.

MOCIÓN para la aprobación del Orden del día emitida por el Lic. Javier Mármol, secunda; Dr. Francisco Moreno.

Por secretaria se procede a tomar votación

Dra. Herminia Sanaguano, a favor;
Dr. Francisco Moreno, apoya la moción;
Dr. Vladimir Rivera, a favor;
Lic. Javier Mármol, proponente;
Ing. Fabián Ramírez, a favor;
Dr. Ángel Naranjo, a favor;
Ing. José Luis Altuna, permiso médico;
Ing. Mario Escobar, renuncia a Representante a Consejo Universitario;
Ing. Manuel Monar, a favor;
Dra. Mariela Gaibor, permiso actividades académicas;
Dr. Marco Chávez, a favor;

Universidad Estatal de Bolívar
Secretaría General

Dirección: Av. Ernesto Che Guevara y Gabriel Secaira
Guaranda-Ecuador
Teléfono: (593) 3220 6059
www.ueb.edu.ec

Ing. Ramiro Jaramillo, permiso por actividades académicas, ingresará más tarde;
Srta. Ma. Gabriela Obando, a favor;
Srta. Alejandra Chica, a favor;
Sr. Jordy Farías Paredes, a favor;
Sr. Geovanny Aguaguiña, a favor;
Dr. Arturo Rojas, a favor.

Ponderación de la votación 12,80.

Por secretaria se procede a dar lectura al primer punto del orden del día.

PRIMER PUNTO: Análisis y Aprobación del Acta de la sesión ordinaria (011) de fecha 21 de octubre del 2025.

DR. ARTURO ROJAS, compañeros como se viene realizando bajo la misma metodología si existe alguna sugerencia u observación en el acta de la sesión anterior se lo puede hacer en este momento, o a su vez se lo haga al correo electrónico de secretaria general para su corrección respectiva.

MOCIÓN por la aprobación del Acta emitida por el Ing. Fabián Ramírez, secunda Ing. Manuel Monar, Dr. Vladimir Rivera, Dr. Ángel Naranjo, Lic. Javier Mármol, Dr. Francisco Moreno, Dr. Marco Chávez, Dra. Herminia Sanaguano, Sr. Jordy Farías, sin objeción se aprueba por unanimidad.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 012 – 2025 – 167

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE POR UNANIMIDAD: "APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO (011), DE OCTUBRE 21 DEL 2025".

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

SEGUNDO PUNTO: Conocimiento Informe Financiero de Seguimiento Ejecución Presupuestaria al 30 de septiembre de 2025.

DR. ARTURO ROJAS, por favor Ing. Sandra Vargas, Directora Financiera dar la explicación.

ING. SANDRA VARGAS, señores autoridades dentro de lo que me atribuye el Estatuto de la Universidad Estatal de Bolívar, presentó el Informe de Seguimiento Ejecución Presupuestaria al 30 de septiembre de 2025. el presupuesto Institucional se ha coordinado en sus diferentes etapas dentro de la competencia de la dirección financiera desde la programación, la formulación, la programación, la ejecución presupuestaria con la Dirección de Planeamiento y Aseguramiento de la Calidad, y a su vez ésta con los responsables de cada unidad académica y administrativa aplicando las directrices de planificación y financieras establecidas por los entes de control y autorizadas por la autoridad tanto para la planificación y priorización de los recursos para la asignación presupuestaria.

Dentro de este tercer trimestre, se priorizo varias reformas, entre ellas la ubicación de recursos para garantizar el gasto corriente para contratación de bienes y servicios y de capital para cumplir los procesos de becas para capacitación, investigación para el personal académico.

Dirección: Av. Ernesto Che Guevara y Gabriel Secaira
Guaranda-Ecuador
Teléfono: (593) 3220 6059
www.ueb.edu.ec

 En el tercer trimestre se aprobó el presupuesto por la Asamblea y con ello el Ministerio de Economía y Finanzas aplicó la redistribución de los recursos FOPEDEUPO y autogestión, por lo que las unidades que remiten información para la planificación de ingresos de autogestión institucional se reajustó al presupuesto, sin embargo la recaudación planificada no se encuentra en los niveles óptimos originando que los gastos planificados con esa fuente no se encuentren garantizados y se encuentren supeditados a replanificaciones en el último trimestre.

 Con relación a los gastos de los grupos de gasto 53 Y 84 se concluye que varias de las unidades académicas y administrativas a través de los administradores de contratos u órdenes de compra para estos meses la mayoría se encuentra en proceso de ejecución, los valores que se encuentran sin certificación son los valores que producto del incremento por la fórmula de distribución para nuestra universidad están en procesos de reformas presupuestarias, procesos en la fase preparatoria de contratación para su normal ejecución.

 Concluyendo que al culminar el tercer trimestre el presupuesto de la Universidad Estatal de Bolívar se ejecutó en un 50.07% que corresponde a $ 11,065,880.92 de acuerdo a las planificaciones efectuadas, el resto corresponde a procesos que se encuentran certificados, otras en proceso de ejecución y otras en fase preparatoria de procesos de contratación y un porcentaje de 66,68% con relación a $14,738,675.80 que se encuentra en calidad de valores comprometidos.

RECOMENDACIONES

 Recomendar que los señores administradores de contrato y de órdenes de compra realicen el seguimiento de sus trámites para que lleguen al pago con los archivos digitales y de ser necesario los físicos de conformidad a lo establecido en leyes, reglamentos, reglamentos internos y directrices institucionales.

 Recomendar que las unidades administrativas y académicas a quienes se les planificó y consecuentemente se les asignó recursos del grupo de gasto 84, inicien sus procesos para poder cumplir con ejecución al fin del ejercicio fiscal.

 En el caso de mantener planificados los recursos y constan para su distribución en los programas de inversión se efectúen los trámites pertinentes ante la secretaría de Planificación para su autorización y posterior reforma presupuestaria con la finalidad de poder ejecutarlos o comprometer el recurso al cierre del ejercicio fiscal, caso contrario se sugiere que de no contar con los plazos prudenciales para ello se re planifique en adquisiciones de bienes para toda la entidad bajo procesos de contratación que beneficien a los intereses institucionales.

Recomendar que las unidades que planificaron los recursos de autogestión y que son asignadas a las diferentes necesidades institucionales coordinen con la dirección de Planeamiento para la reconsideración de esos recursos que permitan de ser necesario plantear la disminución con base en la recaudación al mes de septiembre proyectada a diciembre del 2025.

 Recomendar a las unidades académicas que han solicitado certificaciones presupuestarias, soliciten los pagos que se sean mensualizados para ir ejecutando el presupuesto una vez cumplidas las actividades académicas y evitar la subejecución mensual.

 Recomendar reuniones de trabajo con los diferentes actores universitarios para replanificar los recursos en función de la aprobación del presupuesto por parte de la Asamblea Nacional y la resolución del CES que incrementó el presupuesto y por la cercanía al cierre del ejercicio fiscal deben tratar de ejecutarse o garantizar el comprometimiento de los mismos. En conocimiento de que este informe fue remitido por secretaria general a sus correos electrónicos, gracias.

Universidad Estatal de Bolívar
Secretaría General

Dirección: Av. Ernesto Che Guevara y Gabriel Secaira
Guaranda-Ecuador
Teléfono: (593) 3220 6059
www.ueb.edu.ec

DR. ARTURO ROJAS, es importante conocer en función de como se ha ido desarrollando el presupuesto en este año con todas las limitaciones también de normativas que hemos tenido, en consideración compañeros como es de conocimiento para ustedes.

ING. MANUEL MONAR, una inquietud esos valores son al 30 de septiembre, cuanto de la diferencia porcentual que más o menos estamos bordeando el 49%, cuanto de aquello se va a comprometer para que quede como guardado el dinero para el próximo año.

ING. SANDRA VARGAS, al respecto se están haciendo todas las gestiones necesarias por cada una de la unidades académicas y administrativas para lograr comprometer la totalidad de los recursos, en ese sentido se comprometen objeto de devolución, entonces para la ejecución del presupuesto muchas de las veces no depende de la institución sino de los entes externos, como ustedes saben las complicaciones que se da por SERCOP la normativa ha sido cambiada, modificada para nuevos petitorios para los pagos en el sentido de las certificaciones de la Contraloría, en el sentido de certificaciones de la UAFE, entre otras, de ahí internamente en la institución se está encaminando para comprometer todos los recursos que se han asignado y se está consolidando toda la información necesaria.

DR. FRANCISCO MORENO, relacionado con los procesos que efectivamente se dan en la universidad y mantengo señor Rector que existe un cuello de botella en la parte relacionada con compras públicas, ahora se haba de eficiencia administrativa, nosotros vemos una ejecución presupuestaria de 50.07% que quizá la mayor parte de instituciones del país no ha logrado ejecutar todo el presupuesto y una proyección de comprometimiento de los recursos que llegaríamos al 66.68%, la situación que vemos es efectivamente el sistema de compras públicas a nivel nacional, es importante de que todos estos procesos por medio de planeamiento nos dan las directrices y establece los parámetros para ejecutar de manera eficiente el presupuesto.

DR. ARTURO ROJAS, compañeros hay que considerar que este es una cohorte a septiembre de 2025, en lo que faltaría se les ha solicitado a los operativos que deben hacer un seguimiento y monitoreo de lo que fue asignado para que viabilice los procesos.

ING. SANDRA VARGAS, es importante mencionar que este es un cohorte al 30 de septiembre, sin embargo manifiesto que habido demoras por la parte externa, esto de la Secretaria de Planificación si bien es cierto recién hace tres días nos han aprobado el uso del proyecto de posgrado, eso significa que también va haber una disminución en la ejecución presupuestaria, porque hay un incremento en el uso del presupuesto, una vez que el presupuesto el Ministerio de Finanzas apruebe y por las mismas debemos hacer el pago, estamos a la espera de que se emitan los recursos, no es solo la preocupación de la universidad sino a nivel del todo el sistema de educación superior y también de la administración central. En nuestra planificación si se dan todos los procesos y no tenemos inconvenientes tenemos una planificación que superaremos el 80% de ejecución para este ejercicio 2025 en cuanto a la parte que nos encontramos a fecha de ejecución al momento tenemos el 59.62% y tenemos comprometido más allá de trece millones de dólares y otros procesos que se encentran en ejecución.

DR. ARTURO ROJAS, compañeros se ha puesto en conocimiento con la explicación dada por parte de la Señora Directora Financiera continuamos con el siguiente punto.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 012 – 2025 –168

CONSEJO UNIVERSITARIO

Dirección: Av. Ernesto Che Guevara y Gabriel Secaira
Guaranda-Ecuador
Teléfono: (593) 3220 6059
www.ueb.edu.ec

RESUELVE: "AVOCAR CONOCIMIENTO EL INFORME FINANCIERO DE SEGUIMIENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025".

Por secretaria se procede a dar lectura el siguiente punto del orden del día.

TERCER PUNTO: Análisis y Aprobación del Plan Estratégico de Desarrollo Institucional 2025-2029 (PEDI).

A las 10h00 ingresa el Ing. Ramiro Jaramillo.

DR. ARTURO ROJAS, por favor Ing. Jorge Zula, Director de Planeamiento y Aseguramiento de Calidad dar la explicación correspondiente.

DR. JORGE ZULA, señores autoridades, el PEDI se ha revisado ya en Comisión Administrativa donde se han hecho algunas observaciones en las cuales ya se realizaron en el documento, en función de ello el documento ya fue remitido a ustedes por medio de secretaria general a sus correos electrónicos. Este plan de desarrollo institucional se ha trabajado con docentes de diferentes Facultades de la Universidad Estatal de Bolívar, este Plan está diseñado para el año 2025-2029, elaborado de acuerdo a las atribuciones en el Estatuto corresponde a Planeamiento y Aseguramiento de la Calidad, conjuntamente con las principales autoridades, equipo técnico. Este plan cuenta con un análisis histórico, siendo una herramienta clave para nuestra institución en lo académico, innovación y participación ciudadana, este plan considera las exigencias del contexto regional y es coherente a la Constitución de la República del Ecuador, Ley Orgánica de Educación Superior, Plan de Desarrollo 2025-2029 implementado por el Ecuador, los objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), también se trabajó con la filosofía institucional, dentro del índice ustedes pueden encontrar todo lo que se realizó y se aplicó para el desarrollo de este plan con la finalidad de obtener las metas propuestas. Este Plan se basó en un enfoque sistémico y participativo en concordancia con los lineamientos y normativas de la Educación Superior, la metodología basada en el ciclo de planificación estratégica propuesta por autores que trabajan y manejan planificación estratégica, dentro de las fases aplicativas tenemos la preparación y recolección de datos revisando toda la normativa que cubre a las IES, este PEDI cuenta con anexos de indicadores de transparencia, esta metodología nos ayudo y garantizó una planificación basada en la evidencia centrada en la Planificación Nacional y Territorial de la eficiencia y rendición de cuentas. Sería importante que como ustedes tienen el documento si tienen alguna observación o requerimiento adicional para revisar.

DR. ARTURO ROJAS, este plan se sigue en función de la metodología de la Secretaria de Planificación y por los organismos regentes, cualquier observación de manera directa que se pueda aportar.

ING. FABIÁN RAMÍREZ, por favor en lo que corresponde a la Facultad de Ciencias de la Salud, falta incluir la Carrera de Psicología, contando al momento con cuatro carreras.

DR. JORGE ZULA, dentro de programas de Posgrado contamos con 9 programas que ya consta en el documento.

ING. FABIÁN RAMÍREZ, una pregunta en la debilidad 19 porqué específicamente se hace mención a la Facultad de Ciencias de la Educación, porque a la final los procesos de autoevaluación recién empezamos y debe ser todos, esa es mi duda y también en una parte en el A 13 que no está proporcionalidad sino otra palabra, por favor que se revise, gracias.

DR. JORGE ZULA, en función de eso nosotros en la matriz les habíamos considerado a todas las Carreras pero en base al diagnóstico que se está haciendo con los evaluadores internos se había evidenciado que en

Universidad Estatal de Bolívar Secretaría General

Dirección: Av. Ernesto Che Guevara y Gabriel Secaira
Guaranda-Ecuador
Teléfono: (593) 3220 6059
www.ueb.edu.ec

la Facultad de Educación no existía ningún tipo de evaluación, entonces eso lo hemos contemplado como una amenaza.

ING. MANUEL MONAR, el señor Director debería considerarlo como un factor común ya que como debilidad de toda la universidad tiene un proceso de autoevaluación y comparto con el Ingeniero Fabián esto es una debilidad de toda la universidad justamente porque esto es un factor común en aquello, ponerlo solamente ala Facultad de Ciencias de la Educación implicaría que solo esa Facultad tendría esa debilidad, pero comparto de que es una debilidad de toda la universidad justamente para cambiar y mejorar ese esquema.

ING. RAMIRO JARAMILLO, hay cosas que se podrán de alguna manera corregir cuando se trata más de forma que de fondo, más de fondo se trataría ya de cambiar matrices y otros que ya se han elaborado, de todas maneras si vale la pena que se cambien algunos elementos insisto de forma, en primer lugar en la primera debilidad hay que tomar en cuenta que menciona escasos recursos físicos y tecnológicos limitados, ahí prácticamente es un tema de forma porque solamente debería estar limitados o escasos recursos tecnológicos, porque si se ve en la primera y la última palabra terminan redundando, ahora en cuanto tiene que ver al fondo de las cosas quisiera por ejemplo hacerle básicamente dos interrogantes a usted Ing. Zula, en una de las amenazas que se está poniendo aquí es el déficit presupuestario, lo cual probablemente de ser así debe estar lógicamente dentro de lo que es una amenaza, eso de alguna manera puede ser observado sobre por gente que no es de la universidad, en el sentido de que como se explicaría de una amenaza de déficit presupuestaria cuando la ejecución no pasa del 80% por ejemplo, entonces esos son temas que suenan a contradicción y que muchas veces la gente no entiende, más allá insisto de que algún momento eso es real, también es cierto de que esto va acompañado de uno de los problemas que ya se han advertido desde hace tiempos y que ahora se han ratificado, prácticamente en uno de los problemas y las amenazas que se den muy latentes es los cambios en las políticas y en las normativas que se emiten desde el SERCOP que perjudica que fluya la ejecución presupuestaria más allá de los problemas internos que podamos tener, entonces yo si le analizaría la posibilidad de que se tome en cuenta aquello y finalmente también este podría no ser tanto de fondo porque lo que se haría es cambiar de lugar si le analizar Dr. Zula la última amenaza por ejemplo ahí se habla de deserción estudiantil por factores económicos sociales o académicos, esto desde mi óptica muy personal es erróneo porque si esto se lo va a considerar debería estar dentro de las debilidades, el estudiante es actor interno de la universidad, entonces al haber recesión estudiantil estamos hablando de Bienestar Universitario que es netamente interno, por lo tano no sería una amenaza, entonces esto debería ser manejado dentro de ese rubro y no de amenazas, eso las observaciones que tengo al respecto.

DR. JORGE ZULA, en base a lo que manifiesta en referencia al déficit presupuestario como una amenaza todos conocemos que las amenazas son externas a la institución, entonces en el déficit presupuestario que usted manifiesta en base a los históricos del tema de ejecución presupuestaria, están contemplados en base a los cambios que habido en la política especialmente en contratación pública, nosotros lanzábamos procesos la normativa cambió, eso que implica que todos los procesos de contratación vuelvan a cero y eso ha limitado que la ejecución presupuestaria se incremente, tomando en cuenta que lo que genera ejecución presupuestaria es el devengado, lo que efectivamente ha pagado la institución, tenemos procesos que está en este momento ya comprometidos los recursos, lamentablemente por entrega de los proveedores no se va a poder devengar, entonces eso va a quedar como un comprometido devengado que no genera ejecución presupuestaria, pero para el próximo año los valores si nos devuelve el Estado para poder pagar a los proveedores, entonces tendríamos un análisis de lo que se debe hacer en función de lo que acabo de manifestar, porque si lo haríamos en este año si sería mayor al 90% de ejecución porque no es que nosotros devolvemos recursos, al contrario nosotros dejamos comprometidos los recursos porque ya está adjudicado a un proveedor, lo que no se hace es pagarle al proveedor por los tiempos de su entrega.

Dirección: Av. Ernesto Che Guevara y Gabriel Secaira
Guaranda-Ecuador
Teléfono: (593) 3220 6059
www.ueb.edu.ec

SR. GEOVANNY AGUAGUIÑA, en realidad solo una pequeña observación que tenía en el D18, en vista de que como universidad en este PEDI, el Dr. Zula muy bien lo pronunció que estamos en tes regímenes, LOSEP, LOES y Código, en el D18 está escasa capacitación al personal académico por áreas a la necesidad de cada carrera, no se si de pronto no se le ha considerado lo que es LOSEP ni compañeros de Código en lo que respecta a capacitación lo que iría en concordancia con las oportunidades el O12 que sería las unidades calidad académica con la calidad administrativa, no se si es prudente poner la situación de escases de capacitaciones al personal LOSEP y Código. En las oportunidades también en la calidad académica, así como en la calidad administrativa, gracias.

DR. JORGE ZULA, este instrumento se realizó en base al análisis político, social, tecnológico, ambiental la situación actual y en base a lo que nos proyectamos, tenemos el análisis externo macro, externo o general que también ya se les mencionó al inicio, como pueden observar en la matriz Excel que se puede apreciar el trabajo técnico que se realizó para la elaboración del PEDI, de igual manera ya se realiza las observaciones que ustedes hicieron en sus intervenciones.

DR. ARTURO ROJAS, compañeros está en consideración el PEDI 2025-2029 con toda la visualización que se ha realizado y tomando en cuenta las sugerencias al documento, este PEDI se pudo objetivizar en función del enlace y cruce de los objetivos de desarrollo sostenible que son requisitos indispensables que nos entrega la Secretaria de Planificación, en ese sentido en consideración.

MOCIÓN por la aprobación emitida por el Dr. Vladimir Rivera secunda Dr. Francisco Moreno, Lic. Javier Mármol, Dra. Herminia Sanaguano, Dr. Ángel Naranjo.

Por secretaria se procede a tomar la votación correspondiente.

Dra. Herminia Sanaguano, apoya la moción;
Dr. Francisco Moreno, apoya la moción;
Dr. Vladimir Rivera, proponente;
Lic. Javier Mármol, apoya la moción;
Ing. Fabián Ramírez, a favor;
Dr. Ángel Naranjo, apoya la moción;
Ing. José Luis Altuna, permiso médico;
Ing. Manuel Monar, a favor;
Dra. Mariela Gaibor, permiso actividades académicas;
Dr. Marco Chávez, a favor;
Ing. Ramiro Jaramillo, al respecto del tema solamente mencionar lo que corresponde a la Planificación Estratégica de la Institución realmente es preocupante a nivel nacional, realmente aspiro que se pueda ejecutar y cumplir lo que se está planteando en el documento, que de hecho los que trabajaron en el documento deben haber observado la gran cantidad de incumplimientos que se han dado en el PEDI anterior y considerando aquello entiendo se sabrán hacer los ajustes pertinentes para que el cumplimiento se pueda llegar a feliz término, espero que así sa que haga un compromiso generalizado y se pueda lograr mejores objetivos en función de esta planificación, mi voto a favor;
Srta. Ma. Gabriela Obando, a favor;
Srta. Alejandra Chica, sin coexión;
Sr. Jordy Farías Paredes, a favor;
Sr. Geovanny Aguaguiña, a favor;
Dr. Arturo Rojas, a favor.

Ponderación de la votación 12,88.

Universidad Estatal de Bolívar
Secretaría General

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 012 – 2025 –169

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE:
PRIMERA: "APROBAR EL PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL (PEDI), 2025-2029";

SEGUNDA: "DISPONER A LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD REMITIR EL PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL AL CONSEJO DE EDUCCIÓN SUPERIOR (CES); CONSEJO DE EVALUACIÓN, ACREDITACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (CEACES); Y, SECRETARIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN (SENESCYT).

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

CUARTO PUNTO: Análisis y Aprobación del Pago de Becas y Ayudas Económicas estudiantiles periodo académico PAO I (enero – mayo 2025).

DR. ARTURO ROJAS, por favor Dr. Ángel Naranjo con la explicación correspondiente.

DR. ÁNGEL NARANJO, compañeros como es conocimiento de ustedes para cumplir normatividad, nosotros como universidad tenemos que asignar presupuesto para la concesión de becas y ayudas económicas a los señores estudiantes, es así que nos reunimos el martes 11 de noviembre del 2025 la Comisión de Becas y Ayudas Económicas con la finalidad de aprobar el listado de estudiantes que han sido beneficiarios, listado que fue remitido desde Bienestar Universitario a la Comisión de Becas, en el documento que tienen adjunto consta el listado, los montos que se les entrega a los estudiantes como becas y ayudas económicas, esto fue aprobado y se ha remitido para que sea aprobado en Consejo Universitario, por lo tanto señores Miembros pongo en su consideración el informe para la aprobación.

MOCIÓN por la aprobación emitida por la Srta. Ma. Gabriela Obando secunda Ing. Fabián Ramírez, Dr. Vladimir Rivera, Dr. Francisco Moreno, Lic. Javier Mármol, Marco Chávez, Ing. Manuel Monar, Dra. Herminia Sanaguano y demás señores Miembros presentes en la sesión sin objeción se aprueba por unanimidad.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 012 – 2025 – 170

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE:
APROBAR EL PAGO DE BECAS Y AYUDAS ECONÓMICAS, PERIODO ACADÉMICO ENERO - MAYO 2025, DE ACUERDO AL SIGUIENTE DETALLE Y LISTADO DE ESTUDIANTES:

PERIODO ACADÉMICO ENERO - MAYO 2025	No. ESTUDIANTES	VALOR $.	TOTAL $.

Dirección: Av. Ernesto Che Guevara y Gabriel Secaira
Guaranda-Ecuador
Teléfono: (593) 3220 6059
www.ueb.edu.ec

DISTINCIÓN ACADÉMICA	165	220,00	36.300,00
SEMILLEROS	127	120,00	15.240,00
CORO, DANZA (MATRIZ Y SAN MIGUEL) PROTOCOLO, DEPORTES	45	120,00	5.400,00
VULNERABILIDAD ECONÓMICA	331	210,00	69.510,00
DISCAPACIDAD	24	200,00	4.800,00
MEJOR BACHILLER	3	150,00	450,00
TOTAL	**695**		**131.700,00**

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

QUINTO PUNTO: Análisis y Resolución de la Programación de Maestría en Sanidad Vegetal, cohorte I, 2026.

DR. ARTURO ROJAS, por favor Dr. Joscelito Solano con la explicación correspondiente.

DR. JOSCELITO SOLANO, señores autoridades estamos haciendo nuevamente una propuesta de que se pueda abrir la Maestría de sanidad Vegetal en vista de que hay una creciente demanda de estudiantes como opcional el sector agropecuario tanto nacional e internacional en el comercio agrícola y por esta razón por estos nuevos desafíos que se tiene se necesita formar estos profesionales que vayan directamente a la competitividad agrícola, innovación tecnológica y la protección de los ecosistemas, por lo que pongo en consideración de ustedes esta Programación para la cohorte I 2026 para que se pueda aprobar en Consejo, todos los documentos se les ha hecho llegar en su debida oportunidad, gracias.

MOCIÓN por la aprobación emitida por el Ing. Manuel Monar secunda Ing. Fabián Ramírez, Dr. Vladimir Rivera, Dr. Francisco Moreno, Dra. Herminia Sanaguano.

Por secretaria se procede a tomar la votación correspondiente.

Dra. Herminia Sanaguano, apoya la moción;
Dr. Francisco Moreno, apoya la moción;
Dr. Vladimir Rivera, apoya la moción;
Lic. Javier Mármol, a favor;
Ing. Fabián Ramírez, apoya la moción;
Dr. Ángel Naranjo, a favor;
Ing. José Luis Altuna, permiso médico;
Ing. Manuel Monar, proponente;
Dra. Mariela Gaibor, permiso actividades académicas;
Dr. Marco Chávez, a favor;
Ing. Ramiro Jaramillo, al respecto del tema sería un absurdo no apoyar este tipo de iniciativas como habíamos mencionado en anteriores ocasiones, sin embargo le vuelvo a solicitar creo que es la tercera vez que lo hago para que el Dr. Solano haga los correctivos necesarios en cuanto a la contratación de la planta docente, de coordinadores de las maestrías y cumplimiento de la planificación en las diferentes cohortes de las maestrías, tomando en cuenta que hay bastantes queja de estudiantes por incorporación de docentes y coordinadores que no saben dar respuestas a las diferentes inquietudes, en ese sentido para que sean los correctivos para poder aprobar con mayor gusto y satisfacción este tipo de programas, a favor;
Srta. Ma. Gabriela Obando, a favor;
Srta. Alejandra Chica, sin conexión;
Sr. Jordy Farías Paredes, a favor;

Universidad Estatal de Bolívar Secretaría General

Sr. Geovanny Aguaguiña, no vota por temas académicos;
Dr. Arturo Rojas, a favor.

Ponderación de la votación 12,33.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 012 – 2025 – 171

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE POR UNANIMIDAD: "LA PROGRAMACIÓN DE LA MAESTRÍA EN SANIDAD VEGETAL, COHORTE I 2026".

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

SEXTO PUNTO: Análisis y Aprobación de la solicitud para ingresar a la Red de Observatorios e Investigación Turística del Ecuador (ROITE).

DR. ARTURO ROJAS, por favor Dr. Francisco Moreno proceda con la explicación correspondiente.

DR. FRANCISCO MORENO, compañeros que nosotros tenemos la Carrera de Hotelería y Turismo y en base a aquello tenemos la oportunidad a la Red de Observatorios e Investigación Turística del Ecuador (ROITE) desde esta concepción la comisión de Investigación resuelve sugerir a Consejo Universitario la solicitud presentada para ingresar a esta Red para emitir la carta aval del proyecto de investigación interinstitucional, es decir es un proyecto que se está manejando por medio de esta Red para dar cumplimiento a lo solicitado, desde esta perspectiva solicito que Consejo Universitario nos de la aprobación.

DR. ARTURO ROJAS, es muy importante que nuestra universidad vaya teniendo estos nexos de articulación especialmente por indicadores que debemos estar incluidos en redes, por lo tanto es pertinente que se deba aprobar, a consideración compañeros.

DRA. HERMINIA SANAGUANO, es importante para la universidad y especialmente para la parte de investigación tener anexas varias redes por lo que mociono para la aprobación.

MOCIÓN por la aprobación emitida por la Dra. Herminia Sanaguano secunda Ing. Fabián Ramírez, Dr. Vladimir Rivera, Dr. Marco Chávez, Dr. Ángel Naranjo, Ing. Manuel Monar, Sr. Jordy Farías y demás señores Miembros presentes en la sesión sin objeción se aprueba por unanimidad.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 012 – 2025 – 172

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE UNANIMIDAD: "APROBAR PARA INGRESAR A LA RED DE OBSERVATORIOS E INVESTIGACIÓN TURÍSTICA DEL ECUADOR (ROITE), PARA EMITIR LA CARTA AVAL DEL SIGUIENTE PROYECTO INTERINSTITUCIONAL: "EL PERFIL DEL FUTURO VISITANTE INTERNO".

REPRESENTANTE UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR:



Dirección: Av. Ernesto Che Guevara y Gabriel Secaira
Guaranda-Ecuador
Teléfono: (593) 3220 6059
www.ueb.edu.ec

- ING. GERMÁN SÁNCHEZ CHÁVEZ

APORTE ANUAL POR INSTITUCIÓN MIEMBRO: 20 DÓLARES
FECHA DE EMISIÓN DE LA CARTA DE ADHESIÓN: 12 DE SEPTIEMBRE DEL 2025
REUNIÓN DE SOCIALIZACIÓN: 19 DE SEPTIEMBRE DEL 2025
FECHA DE EJECUCIÓN PREVISTA: NOVIEMBRE DEL 2025.

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

SÉPTIMO PUNTO: Análisis y Aprobación del Informe sobre la Actualización y Creación de Centros, Grupos y Laboratorios de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación (I+D+I) de la Universidad Estatal de Bolívar.

DR. ARTURO ROJAS, por favor Dr. Francisco Moreno con la explicación correspondiente.

DR. FRANCISCO MORENO, compañeros la Comisión de Investigación y Vinculación resuelve sugerir pasar a Consejo Universitario para la aprobación del Informe sobre la Actualización y Creación de Centros, Grupos y Laboratorios de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación (I+D+I) de la Universidad Estatal de Bolívar, amparados en la Regulación del Sistema de Educación Superior sobre la conformación de estos grupos de investigación de laboratorios, en base a eso tenemos una conformación alrededor de 18 grupos de investigación, centros y sugiero también compañeros a las diferentes Facultades que nos hagan llegar los diferentes laboratorios, con la finalidad de cumplir con los estándares de evaluación institucional.

MOCIÓN por la aprobación emitida por el Manuel Monar secunda Ing. Fabián Ramírez, Dr. Vladimir Rivera, Dr. Ángel Naranjo, Lic. Javier Mármol, Dra. Herminia Sanaguano, Dr. Marco Chávez, Sr. Jordy Farás y demás señores Miembros presentes en la sesión sin objeción se aprueba por unanimidad.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 012 – 2025 –173

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE POR UNANIMIDAD: "APROBAR EL INFORME SOBRE ACTUALIZACIÓN Y CREACIÓN DE CENTROS, GRUPOS Y LABORATORIOS DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN (I+D+I) DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR".

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

OCTAVO PUNTO: Análisis y Resolución de la Validación de Proyectos Externos de Investigación, mediante Resoluciones Nro. CIV-SO-008-2025-090; 091 y 092.

DR. ARTURO ROJAS, por favor Dr. Francisco Moreno con la explicación correspondiente.

Universidad Estatal de Bolívar
Secretaría General

Dirección: Av. Ernesto Che Guevara y Gabriel Secaira
Guaranda-Ecuador
Teléfono: (593) 3220 6059
www.ueb.edu.ec

DR. FRANCISCO MORENO, compañeros son Proyectos Externos de Investigación por lo que la Comisión de Investigación y Vinculación sugiere la validación de estos Proyectos, como ustedes conocen todos los proyectos tienen que ser abalizados por Consejo Universitario, aquí existen recursos económicos, talento humano, existen actividades que se tienen que hacer y lógicamente se tienen que aprobar las validaciones en este Consejo Universitario.

MOCIÓN por la aprobación emitida por el Manuel Monar secunda Ing. Fabián Ramírez, Dr. Vladimir Rivera, Dr. Francisco Moreno, Dra. Herminia Sanaguano, Dr. Ángel Naranjo y demás señores Miembros presentes en la sesión sin objeción se aprueba por unanimidad.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución

RCU – 012 – 2025 –174

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE POR UNANIMIDAD: "APROBAR LA VALIDACIÓN DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN DENOMINADO: "EDUCANDO PARA LA IGUALDAD: ESTRATEGIAS PSICOEDUCATIVAS Y ARTÍSTICAS PARA TRANSFORMAR LAS CREENCIAS MACHISTAS Y SEXISTAS PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN ECUADOR".

- **APROBADO POR EL CENTRO DE ESTUDIOS SOBRE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (CEDES) CON RESOLUCIÓN RCEDES-NO 003-SE-002-2025.**
- **RESPONSABLE UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR MSC. MARÍA JOSÉ FIERRO BÓSQUEZ**
- **TIEMPO DE EJECUCIÓN: 4 AÑOS**
- **FECHA DE INICIO: 01 DE JUNIO DEL 2025**
- **FECHA DE FINALIZACIÓN: 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2029".**

RCU – 012 – 2025 –175

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE POR UNANIMIDAD: "APROBAR LA VALIDACIÓN DEL PROYECTO EXTERNO DE INVESTIGACIÓN DENOMINADO: "PERCEPCIÓN Y FACTORES RELACIONADOS CON EL ESTRÉS, DEPRESIÓN, ANSIEDAD, RESILIENCIA, TRASTORNOS DEL SUEÑO Y APOYO A LAS SEGUNDAS VÍCTIMAS DE UN EVENTO ADVERSO EN LATINOAMÉRICA, 2024-2025".
DESARROLLADA POR LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS-BOGOTÁ-COLOMBIA.

PARTICIPANTES UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR:
- **LIC. STEFANNY KAROLINA DÍAS LEDESMA, CC. 0202137048**
- **LIC. LOURDES MARÍA PAUCAR CHANGOLUIZA, CC. 0250231099**

TIEMPO DE DURACIÓN: 12 MESES
MONTO: 10 MILLONES DE PESOS
FECHA DE INICIO: 23 DE ENERO DEL 2025
FECHA DE FINALIZACIÓN: 23 DE ENERO DEL 2026

RCU – 012 – 2025 –176

Dirección: Av. Ernesto Che Guevara y Gabriel Secaira
Guaranda-Ecuador
Teléfono: (593) 3220 6059
www.ueb.edu.ec

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE POR UNANIMIDAD: APROBAR LA VALIDACIÓN DEL PROYECTO EXTERNO DE INVESTIGACIÓN DENOMINADO: "EVALUACIÓN CLÍNICA DE DIFERENTES PROPORCIONES DE KETOFOL EN PERROS PREMEDICADOS CON DEXMEDETOMIDINA EN LA CLÍNICA VETERINARIA DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR".

DESARROLLADO POR LA CLÍNICA VETERINARIA HUELLITAS, SAN MIGUEL DE BOLÍVAR.

INVESTIGADORES UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR:

- **WASHINGTON FERNANDO CARRASCO SANGACHE, CC. 0201960184**
- **WASHINGTON ROLANDO CARRASCO MANCERO, CC. 0200893436**
- **JORGE JAGGER SEGURA OCHOA, CC. 0201584729**
- **JENNY MARCELA MARTÍNEZ MOREIRA, CC. 0201454469**
- **JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ ESTÉVEZ, CC. 1715405708**
- **MAITE YULIZA CAMPUZANO RAMÍREZ, CC. 2250002082**
- **SYDNIE EUGINE VILLACÍS SÁNCHEZ, CC. 1726891649**

INVESTIGADORES EXTERNOS:

- **VERÓNICA LOURDES CARRASCO SANGACHE, CC. 0201709284**
- **KAREELEND ANDREINA SEGURA CUEVA, CC. 0201482270**
- **VERÓNICA GABRIELA RIVADENEIRA ESPÍN, CC. 1500541410**

TIEMPO: 12 MESES
MONTO: 500 DÓLARES
FECHA DE INICIO: 01 DE OCTUBRE DEL 2025
FECHA DE FINALIZACIÓN: 01 DE OCTUBRE DEL 2026".

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

NOVENO PUNTO: Análisis y Aprobación de la solicitud de estudios doctorales a favor del Msc. Germán Sánchez Chávez, para el programa de Doctorado en Dirección de Proyectos de la Universidad de Investigación e Innovación de México (UIIX) con una duración de tres años (2025-2028).

DR. ARTURO ROJAS, por favor Dr. Francisco Moreno con la explicación correspondiente.

DR. FRANCISCO MORENO, compañeros el compañero Germán Sánchez está en todo su derecho de continuar con su programa de Formación Doctoral, se ha hecho un informe detallado desde la Facultad y lógicamente desde ahí pasa a Comisión de Investigación y esto está dentro de los procesos y cánones que nos establece la normativa, la comisión de Investigación y Vinculación sugiere al Consejo Universitario la aprobación a favor del del Msc. Germán Sánchez Chávez, para el programa de Doctorado en Dirección de Proyectos de la Universidad de Investigación e Innovación de México (UIIX) con una duración de tres años (2025-2028).

MOCIÓN por la aprobación emitida por el Ing. Fabián Ramírez secunda Ing. Manuel Monar, Dr. Francisco Moreno, Dra. Herminia Sanaguano, Dr. Ángel Naranjo, Lic. Javier Mármol y demás señores Miembros presentes en la sesión sin objeción se aprueba por unanimidad.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

Universidad Estatal de Bolívar
Secretaría General

Dirección: Av. Ernesto Che Guevara y Gabriel Secaira
Guaranda-Ecuador
Teléfono: (593) 3220 6059
www.ueb.edu.ec

RCU – 012 – 2025 –177

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE POR UNANIMIDAD: "APROBAR LOS ESTUDIOS DOCTORALES A FAVOR DEL MSC. GERMÁN SÁNCHEZ CHÁVEZ, PARA EL PROGRAMA DE DOCTORADO EN DIRECCIÓN DE PROYECTOS DE LA UNIVERSIDAD DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN DE MÉXICO (UIIX), CON UNA DURACIÓN DE 3 AÑOS (2025-2028), EN ESTE MARCO LA PRIMERA INSTANCIA DOCTORAL SE CUMPLIRÁ ENTRE EL 20 O 25 DE OCTUBRE Y EL 09 DE NOVIEMBRE DEL 2025. CON VUELO EL 25 DE OCTUBRE DEL 2025 A LAS 15H50 DESDE QUITO EN AEROLÍNEA AVIANCA CON DESTINO A BOGOTÁ COLOMBIA CON RETORNO EL 9 DE NOVIEMBRE DEL 2025".

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

DÉCIMO PUNTO: Análisis y Aprobación de Inclusión y participación de estudiantes en Proyectos de Investigación y Vinculación, mediante Resoluciones Nro. CIV-SO-008-2025-096; 101 y 105.

DR. ARTURO ROJAS, por favor Dr. Francisco Moreno con la explicación correspondiente.

DR. FRANCISCO MORENO, compañeros este pedido viene a través de las Facultades a través de los Docentes que tienen la necesidad de incluir a estudiantes en los proyectos de investigación y vinculación, en base a esto la Comisión de Investigación y Vinculación sugiere al Consejo Universitario la inclusión y participación de estudiantes en los diferentes proyectos.

MOCIÓN por la aprobación emitida por el Ing. Fabián Ramírez secunda Dr. Marco Chávez, Dr. Vladimir Rivera, Dr. Francisco Moreno, Dr. Ángel Naranjo, Dra. Herminia Sanaguano, Ing. Manuel Monar, Lic. Javier Mármol y demás señores Miembros presentes en la sesión sin objeción se aprueba por unanimidad.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 012 – 2025 – 178

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE POR UNANIMIDAD: "APROBAR LA PARTICIPACIÓN DE:

- **SRTA. NIURKA NAOMY BAZAN ORTEGA CC. 1206926303**
- **SR. MAURICIO JUNIOR VERA PAZ, CC. 1207058437**

DENTRO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN DENOMINADO: "DESARROLLO DE MÉTODOS DEL PROYECTO DE IDENTIFICACIÓN DE ESPECIE Y COMPOSICIÓN DE BIOMASA CON ANÁLISIS TERMOGRAVIMÉTRICO DE ALTA VELOCIDAD CON INTELIGENCIA ARTIFICIAL" CON SU DIRECTOR ING. JUAN GAIBOR CHÁVEZ PHD".

RCU – 012 – 2025 – 179

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE POR UNANIMIDAD: "APROBAR LA INCLUSIÓN DE LOS ESTUDIANTES

- **BONILLA MORETA MARÍA FERNANDA**

Universidad Estatal de Bolívar Secretaría General

Dirección: Av. Ernesto Che Guevara y Gabriel Secaira
Guaranda-Ecuador
Teléfono: (593) 3220 6059
www.ueb.edu.ec

- **CASALOMBO VALDIVIESO SHIRLEY LISETH**
- **CHUQUICONDOR AUCATOMA GILDA MARISOL**
- **GAIBOR RIERA JENNY MARITZA**
- **MOLINA MORALES SONIA PAOLA**

DENTRO DEL PROYECTO DE VINCULACIÓN DENOMINADO: "IDENTIFICACIÓN DE LAS COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO EN EL CANTÓN GUARANDA, CONTROLADAS POR LA SUPERINTENDENCIA DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA".

RCU – 012 – 2025 – 180

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE POR UNANIMIDAD: "APROBAR LA INCLUSIÓN DE LA SEÑORITA

- **PAREDES VILLAGÓMEZ GIANELLA KAROLINA, CC. 0201808037**

DENTRO DEL PROYECTO DENOMINADO: "ESTIMULACIÓN NEUROCOGNITIVA EN LAS FUNCIONES EJECUTIVAS PARA ESTUDIANTES CON TRASTORNOS DE DISCAPACIDAD INTELECTUAL DE LA UNIDAD EDUCATIVA GLADIS FLORES MACÍAS DE LA CIUDAD DE GUARANDA", CON SU COORDINADOR DR. VÍCTOR HUGO NÚÑEZ, MCPP, SOLICITADO POR LA DRA. MARÍA NOBOA TORRES".

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

DÉCIMO PRIMER PUNTO: Análisis y Aprobación de la Estancia de Investigación del estudiante José María Cruz, el cual forma parte de los requisitos establecidos por la Universidad de Almería para la obtención del Grado de Doctorado Internacional.

DR. ARTURO ROJAS, por favor Dr. Francisco Moreno con la explicación correspondiente.

DR. FRANCISCO MORENO, compañeros es importante dar a conocer a Consejo Universitario que amparado en la misma normativa legal la Constitución de la República del Ecuador, Ley Orgánica de Educación Superior el Reglamento de Régimen Académico como el Estatuto de la Universidad, la Comisión de Investigación y Vinculación resuelve sugerir al Consejo Universitario la aprobación de la Estancia de Investigación del estudiante José María Cruz, el cual forma parte de los requisitos establecidos por la Universidad de Almería para la obtención del Grado de Doctorado Internacional.

MOCIÓN por la aprobación emitida por el Lic. Javier Mármol secunda Dr. Ángel Naranjo, Ing. Fabián Ramírez, Dr. Vladimir Rivera, Dr. Francisco Moreno, Ing. Manuel Monar, Dra. Herminia Sanaguano, Dr. Marco Chávez y demás señores Miembros presentes en la sesión sin objeción se aprueba por unanimidad.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 012 – 2025 –181

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE POR UNANIMIDAD: "APROBAR LA ESTANCIA DE INVESTIGACIÓN DEL ESTUDIANTE JOSÉ MARÍA CRUZ, LA CUAL FORMA PARTE DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA PARA LA OBTENCIÓN DEL

GRADO DE DOCTORADO INTERNACIONAL, EL TEMA DE INVESTIGACIÓN DEL DOCTORANDO, TITULADO: "PRÁCTICAS EDUCATIVAS DE EDUCADORES FÍSICOS DE NIVEL PRIMARIO EN EL MARCO DEL MODELO DE LA NUEVA ESCUELA MEXICANA", GUARDA ESTRECHA ELACIÓN CON LAS LÍNEAS INSTITUCIONALES DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR, PARTICULARMENTE EN LOS EJES DE EDUCACIÓN, INNOVACIÓN PEDAGÓGICA Y DESARROLLO SOSTENIBLE. EN VIRTUD DE LA PERTINENCIA ACADÉMICA Y LA OPORTUNIDAD DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL QUE REPRESENTA ESTA ESTANCIA, LA COMISIÓN PROPONE DESIGNAR AL DR. FRANCISCO SALCEDO COMO SUPERVISOR DEL ESTUDIANTE MENCIONADO, CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS INSTITUCIONALES VIGENTES Y A LOS PRINCIPIOS DE COLABORACIÓN ACADÉMICA ENTRE UNIVERSIDADES".

A las 12h30 solicita permiso para retirarse de la sesión.

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

DÉCIMO SEGUNDO PUNTO: Análisis y Resolución de Cierres de Proyectos de Investigación, mediante Resolución Nro. CIV-SO-008-2025- 094 y 106.

DR. ARTURO ROJAS, por favor Dr. Francisco Moreno con la explicación correspondiente.

DR. FRANCISCO MORENO, en este punto compañeros como ustedes conocen en este Consejo se aprueban las aperturas de Proyectos de Investigación y es por eso que Comisión de Investigación y Vinculación sugiere al Consejo Universitario el cierre de los proyectos de investigación.

MOCIÓN por la aprobación emitida por el Dr. Vladimir Rivera secunda Dr. Marco Chávez, Ing. Fabián Ramírez, Dr. Francisco Moreno, Dr. Ángel Naranjo, Dra. Herminia Sanaguano, Dra. Herminia Sanaguano y demás señores Miembros presentes en la sesión sin objeción se aprueba por unanimidad.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 012 – 2025 – 182

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE POR UNANIMIDAD: "APROBAR EL CIERRE DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN DENOMINADO: "IMPLEMENTACIÓN DE ESPACIOS DEPORTIVOS ESTILO GRAPPLING PARA EL BIENESTAR, SALUD E INVESTIGACIÓN DE LAS HABILIDADES PSICOMOTRICES EN LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA UEB", CÓDIGO: PIV-4-2022.

FACULTAD: CIENCIAS DE LA SALUD Y DEL SER HUMANO
CARRERA: ENFERMERÍA

INTEGRANTES:

- **VALLEJO ILIJAMA MARÍA TRÁNSITO – DIRECTORA**
- **MÁRMOL ESCOBAR OLMEDO JAVIER – INVESTIGADOR**
- **MONTEROS PAZMIÑO DAVID ALEXANDER – INVESTIGADOR**
- **FIERRO SALTOS WASHINGTON RAÚL – INVESTIGADOR**
- **ALARCÓN NARANJO RAÚL OSWALDO – INVESTIGADOR**

Dirección: Av. Ernesto Che Guevara y Gabriel Secaira
Guaranda-Ecuador
Teléfono: (593) 3220 6059
www.ueb.edu.ec

FECHA DE INICIO: 13 DE MARZO DEL 2023
FECHA DE CIERRE: 08 DE SEPTIEMBRE DEL 2025
TIEMPO: 18 MESES
PRÓRROGA: 3 MESES
MONTO ASIGNADO: $ 3.196
MONTO EJECUTADO: $ 2.551
AVANCE POR OBJETIVO 100%
IMPACTO: 77%".

RCU – 012 – 2025 – 183

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE POR UNANIMIDAD: APROBAR EL CIERRE DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN DENOMINADO: "DIVULGACIÓN CIENTÍFICA MEDIANTE LA CREACIÓN Y DISEMINACIÓN EN SINERGIA AUDIOVISUAL COMO ESTRATEGIA INTEGRAL PARA LA TRANSFORMACIÓN DE CONOCIMIENTOS EN EL PROVINCIA DE BOLÍVAR EN EL AÑO 2025".
INTEGRANTES:

- **MONTEROS PAZMIÑO JONATHAN ADRIÁN – DIRECTOR**
- **ALBÁN YÁNEZ EDGAR HENRY – INVESTIGADOR**
- **MONTEROS PAZMIÑO DAVID ALEXANDER – INVESTIGADOR**
- **ALARCÓN NARANJO RAÚL OSWALDO – INVESTIGADOR**
- **ZAMBRANO MOREIRA MARTHA LISSETTE – INVESTIGADOR**

PASANTE/ESTUDIANTE

- **ZURITA TRUJILLO ALEXIS DAMIÁN**
- **GUEVARA GUAMÁN ANA ESTEFANÍA**
- **VALLEJO MERINO ARIANA BELÉN**
- **CASTRO GUAMÁN CRISTIAN ALEXANDER**
- **GOYES ANDRADE CRISTIAN ALEXANDER**
- **HERRERÍA GUAÑUNA DAVID ALEJANDRO**
- **CÓRDOVA CAJAS EDWIN JOAO**
- **SARANGO CAJAS GABRIELA MALLERLY**
- **CAGUANA CAGUANA JENIFER TATIANA**
- **OJEDA ACURIO JENNY ARACELLY**
- **SUÁREZ SÁNCHEZ MAGALY TATIANA**
- **TOAPANTA CADENA MELANIE YULEIDY**
- **REYES DE LA O MELINA BRIGGETTE**
- **IMBAQUINGO LÓPEZ MICHAEL LEONARDO**
- **CAMACHO PARRA NAIDELYN RASHEL**
- **ÁLAVA PÉREZ PAMELA VALERIA**
- **TENE ANCHALUISA PAOLA NAYELI**
- **CAMACHO DÍAZ RASHEL ALEXANDRA**
- **GUAMÁN CRIOLLO TANIA MARIVEL**

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

DÉCIMO TERCER PUNTO: Análisis y Resolución del Protocolo de Orientación Vocacional.

DR. ARTURO ROJAS, por favor Psicóloga Dayana Zapata, por favor dar la explicación correspondiente.

PIS. DAYANA ZAPATA, señores autoridades es importante implementar el tema del Protocolo e Orientación Vocacional en la Universidad Estatal de Bolívar, cabe indicar en cuanto al cumplimiento nos fortalece en cuanto a los ejes, en cuanto a prevenir la deserción de los estudiantes, en cuanto también al tema de clases en cuanto a los Docentes, especialmente en el tema de ingresos de los estudiantes a la universidad y visibilizar en los estudiantes que cuentan con aquello y sobre todo evitar el proceso de deserción de los estudiantes, el protocolo está realizado con los parámetros de cumplimiento con los ejes de investigación, ejes respecto a la situación académica que nos conlleva, no únicamente está direccionado solo a los estudiantes de admisión sino a todos, se trabajará en temas adaptativas en cuanto al ingreso del estudiante, este aportará de manera oportuna y eficaz para el conocimiento de los chicos, se trabajará de manera autónoma, de manera grupal, también se puso en contexto el grupo familiar, focalizado en estos aspectos buscamos evitar la deserción del estudiante, el documento se ha puso a consideración de ustedes si tienen alguna inquietud al respecto, gracias.

ING. RAMIRO JARAMILLO, gracias a la Dra. Zapata por esta información que se está dando a conocer sobre el Protocolo, más allá de la importancia que tiene si me nacen algunas inquietudes y sobre todo por una penosa realidad que vivimos en el país en el tema educacional a nivel universitario, como usted mismo acaba de mencionar hay una gran cantidad de estudiantes hoy en día en función de un sondeo que uno puede haber en la Facultad principalmente donde laboro, entonces imagínese que hay casos que están en séptimo ciclo de la Carrera de Contabilidad y Auditoría y cuando se les pregunta en el futuro cercano cuales son las acciones, aspiraciones o actividades que tiende a desarrollar y más allá de lo que se escucha hay estudiantes que han dado respuestas que a uno le dejan sin palabras, que han dicho que cuando terminen la carrera van a estudiar enfermería, entonces ese Protocolo va a incidir en los estudiantes a sabiendas de que ya prácticamente estarían a la posibilidad ya muy cercana de terminar una carrera profesional que nunca les gustó, cree que posibilidades realmente pueda tener incidentes el Protocolo en estas circunstancias.

PIS. DAYANA ZAPATA, efectivamente no es solo en la única Facultad, se ha visibilizado en las otras Facultades más, con este Protocolo esperamos llegar a todos los estudiantes para dar la orientación profesional en el proceso de su carrera correspondiente para evitar este tipo de inconvenientes.

DR. ARTURO ROJAS, gracias por la participación, una vez que se ha escuchado a la Dra. Dayana con ese enfoque en las demás instituciones de educación superior se lo incrementa también esta universidad, a consideración.

MOCIÓN por la aprobación emitida por la Dra. Herminia Sanaguano secunda Ing. Fabián Ramírez, Dr. Vladimir Rivera, Dr. Francisco Moreno, Lic. Javier Mármol.

Por secretaria se procede a tomar la votación correspondiente.

Dra. Herminia Sanaguano, proponente;
Dr. Francisco Moreno, apoya la moción;
Dr. Vladimir Rivera, apoya la moción;
Lic. Javier Mármol, apoya la moción;
Ing. Fabián Ramírez, apoya la moción;
Dr. Ángel Naranjo, a favor;
Ing. José Luis Altuna, permiso médico;
Ing. Manuel Monar, permiso para retirarse;
Dra. Mariela Gaibor, permiso actividades académicas;
Dr. Marco Chávez, a favor;
Ing. Ramiro Jaramillo, a favor;

Dirección: Av. Ernesto Che Guevara y Gabriel Secaira
Guaranda-Ecuador
Teléfono: (593) 3220 6059
www.ueb.edu.ec

Srta. Ma. Gabriela Obando, a favor;
Srta. Alejandra Chica, sin conexión;
Sr. Jordy Farías Paredes, a favor;
Sr. Geovanny Aguaguiña, a favor;
Dr. Arturo Rojas, a favor.

Ponderación de la votación 11,33.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 012 – 2025 –184

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: "APROBAR EL PROTOCOLO DE ORIENTACIÓN VOCACIONAL".".

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

DÉCIMO CUARTO PUNTO: Análisis y Resolución de la Recaudación de Valores por Servicios Institucionales en la Universidad Estatal de Bolívar.

DR. ARTURO ROJAS, por favor Ing. Franklin Gómez, Tesorero dar la explicación correspondiente.

ING. FRANKLIN GÓMEZ, señores autoridades conjuntamente con la Sra. Directora Financiera Ing. Sandra Vargas hemos hecho un análisis de los servicios que brinda la Universidad Estatal de Bolívar que no se han actualizado desde el año 2018, siendo necesario proponer una actualización en lo que corresponde a recaudar fondos en las fuente 2 donde se financian muchos rubros e ítems que son de importancia para la universidad, en ese contexto se presentó un informe en el que prácticamente haciendo referencia a la normativa legal, esta actualización también contó con la participación Mgs. Lucy Pazmiño, Directora de Idiomas en vista de que no existía aranceles que se les cobre a los estudiantes por los servicios que presta ese departamento. Cabe señalar que este documento fue enviado a sus correos electrónicos para su previa revisión, si existe alguna inquietud al respecto, gracias.

DERECHOS, SERVICIOS Y VALORES GENERALES		
Ord.	**DENOMINACIÓN**	**TARIFA**
1	**CERTIFICADOS Y COPIAS CERTIFICADAS**	**USD$**
1.1	CERTIFICACIÓN DE MATRÍCULA POR SEGUNDA OCASIÓN	5,00
1.2	CERTIFICACIÓN DE CALIFICACIONES (PROMOCIONES) POR SEGUNDA OCASIÓN	5,00
1.3	CERTIFICACIÓN DE LA FICHA ESTUDIANTIL POR SEGUNDA OCASIÓN	5,00
1.4	**CAMBIO DE CARRERA PARA ESTUDIANTES A OTRA UNIVERSIDAD** a) CERTIFICACIÓN DE MATRICULA POR CADA PERIODO	5,00
	b) CERTIFICACIÓN DE CALIFICACIONES POR CADA PERIODO	5,00
	c) MALLA CURRICULAR	5,00
	d) FICHA ESTUDIANTIL	5,00
	e) SÍLABOS POR CICLO	10,00

1.5	**CAMBIO DE CARRERA PARA ESTUDIANTES DENTRO DE LA UNIVERSIDAD** (CERTIFICACIÓN DE MATRICULA, CERTIFICACIÓN DE CALIFICACIONES, MALLA CURRICULAR, FICHA ESTUDIANTIL Y SÍLABOS.)	10,00
1.6	COPIAS CERTIFICADAS DE TÍTULOS DE TERCER Y CUARTO NIVEL	10,00
1.7	COPIAS CERTIFICADAS DE ACTA DE GRADUACIÓN	10,00
1.8	COPIAS CERTIFICADAS DE LAS MALLAS CURRICULARES PARA EX ESTUDIANTES Y GRADUADOS DE PRE Y POSGRADO	5,00
1.9	COPIAS CERTIFICADAS POR CADA SILABO PARA ESTUDIANTES Y GRADUADOS DE POSGRADO	10,00
1.10	CERTIFICACIONES DE RÉCORD ACADÉMICO PARA EX ESTUDIANTES Y GRADUADOS DE TERCER NIVEL	20,00
1.11	CERTIFICACIONES DE FICHA ESTUDIANTIL PARA EX ESTUDIANTES Y GRADUADOS DE POSGRADO	25,00
1.12	CERTIFICADOS PARA ESTUDIOS DE TERCER Y CUARTO NIVEL EN OTRAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR (EX ESTUDIANTES Y GRADUADOS)	10,00
1.13	CERTIFICADO DE INTERNADO ROTATIVO (GRADUADOS)	21,00
1.14	CERTIFICADOS DE ACTIVIDADES CON FINES LABORALES (GRADUADOS)	5,00
2	**DERECHOS Y OTRAS COPIAS CERTIFICADAS**	**VALOR**
2.1	DERECHO PARA TODO TRAMITE UNIVERSITARIO – **ESTUDIANTES**	3,00
2.2	DERECHO PARA TODO TRAMITE UNIVERSITARIO - PERSONAL LOES - LOSEP - CÓDIGO DE TRABAJO Y EXTERNOS	5,00
2.3	DERECHO REPOSICIÓN DE CARNET ESTUDIANTIL	8,00
2.4	CERTIFICACIÓN DE FOTOCOPIA DE TITULO DE GRADO Y POSGRADO	10,00
2.5	NUEVO TÍTULO DE GRADO POR PERDIDA O DAÑO	200,00
2.6	NUEVO TÍTULO DE POSGRADO POR PERDIDA O DAÑO	500,00
2.7	FOTOCOPIAS DE EXPEDIENTES QUE SE ENCUENTREN EN LOS ARCHIVOS DE LA UNIVERSIDAD POR PÁGINA	0,05
2.8	DERECHO POR PRESENTACIÓN CONCURSO DE MÉRITOS PROFESORES A CONTRATO	10,00
2.9	DERECHO DE COPIA DE FACTURAS O COMPROBANTES DE RETENCIÓN	3,00
3	**DERECHOS, CERTIFICADOS, SOLICITUDES Y OTROS DEL DEPARTAMENTO DE IDIOMAS**	**VALOR**
3.1	CERTIFICADO DE OBTENCIÓN DE SUFICIENCIA EN EL IDIOMA INGLES	5,00
3.2	VALIDACIÓN DE CERTIFICADOS DE IDIOMAS	20,00
3.3	UBICACIÓN DE IDIOMAS	20,00

Dirección: Av. Ernesto Che Guevara y Gabriel Secaira
Guaranda-Ecuador
Teléfono: (593) 3220 6059
www.ueb.edu.ec

3.4	SOLICITUD DE EXAMEN DE UBICACIÓN ATRASADO DE IDIOMAS	5,00
3.5	CERTIFICADO POR SUFICIENCIA DE IDIOMA	80,00
3.6	HOMOLOGACIÓN DE IDIOMAS	20,00
3.7	EXAMEN ONSET	20,00
3.8	EXAMEN TESTAS	180,00
3.9	EXAMEN TESTDAF	210,00

DR. ARTURO ROJAS, como se menciona y se puede observar en el cuadro que se presenta hay rubros que no existían y ahora se está implementando el cobro de los servicios, como ustedes conocen nosotros tenemos una cuenta que tenemos que justificar ingresos, y dentro de este análisis es netamente importante realizar el cobro de los servicios que presa la universidad, si existe alguna observación compañeros en consideración.

ING. RAMIRO JARAMILLO, gracias por la exposición que nos acaba de dar respecto a esta propuesta que se está planteando, respecto de la misma algunos señalamientos que a mi criterio son importantes, en primer lugar comparto plenamente esta decisión de poner algunos valores de los servicios que presta la universidad entre otros, de hecho ya hace algunos atrás ya se había sugerido por este tema, porque había estudiantes que se cambiaban de carrera pedían una infinidad de copias de la documentación y prácticamente no se pagaba un solo centavo, entonces si es lógico que eso se haya tomado en cuenta para esta propuesta, simple y llanamente yo tengo algunas observaciones e inquietudes al respecto que sería bueno que se aclare porque no creo que sea pertinente que aprobemos así de golpe tomando en cuenta que en algunos rubros hay que canalizar si son valores si son coherentes y lógicos en función de la realidad que tenemos en los estudiantes que el gran porcentaje son con quintiles de pobreza relevante, entonces debo suponer que deben haber considerado estos elementos para a propuesta que están haciendo, por otro lado quisiera preguntarle en temas muy directos lo que tiene que ver en la tabla que usted presenta que tiene que ver con el uso del parqueo por ejemplo en ese sentido debo suponer también que si se va a poner de manifiesto esta tabla también se debe poner las condiciones técnicas para que funcione adecuadamente el sistema del parqueo, entiendo que se va a poner algún equipamiento para el ingreso y salida de vehículos, la presencia de los guardias por supuesto y la seguridad que están al interior de la universidad los vehículos, entonces básicamente mi pregunta es que si este tema ya e está considerando también porque caso contrario podríamos quedar con este documento y no podría ponerse en práctica en el caso de los parqueos si n se pone de por medio el equipamiento técnico para que eso funcione, estas inquietudes si es tan amable Franklin.

ING. SANDRA VARGAS, señores autoridades, como es de conocimiento esta propuesta se trasladó a la Comisión Administrativa en donde se explicaron os rubros y se remitió unas tablas comparativas en función de las fraternas universidades y escuelas politécnicas del sector y en ese sentido todavía nuestra universidad sigue con unos costos razonables en comparación a otras que cobran rubros más altos, con relación a lo que manifiesta el Ing. Jaramillo si justamente al inicio de la intervención del compañero se explicó que la parte de los parqueaderos se quedó para un análisis posterior para el próximo año y no es tomado en cuenta para esta propuesta justamente porque involucra a tres dependencias universitarias Servicio Institucionales, TICs, Gestión de Riesgos y la Dirección Financiera, en cuanto a TICs por toda la logística que es el equipamiento los pasos, los rolabs, en cuanto a la Ddirección Financiera el enlace de la facturación con el sistema para el ingreso para cobrar, el sistema de identificación de cada uno de los parqueaderos habilitados y los accesos en los diferentes campus universitarios, en ese sentido por eso la propuesta no fue tomada en cuenta porque para la implementación se requiere de una inversión por parte de la universidad para los equipos, para la logística para el mantenimiento, para la licencia en cuanto a informática para enlazarnos en los cobros con servicio de rentas internas el usuario en general, gracias.

ING. RAMIRO JARAMILLO, gracias Ing. Sandra para terminar aclarado el tema de parqueaderos, ojalá que con esta iniciativa se vaya pensando en la posibilidad de que se pueda tecnificar también que se vaya pensando no solo de eso, sino que se vaya normando de aspectos tecnológicos también el acceso del personal de la universidad con alguna tarjeta talvez, como ya se manejan en otras universidades porque lamentablemente a nuestra universidad pueden entrar y salir libremente las personas y esto conlleva algunos riesgos obviamente y para terminar no se Sandrita usted sabrá manifestar esta situación como esto está sujeto a pagos, a depósitos a través de Banecuador ojalá se pueda también buscar la posibilidad especialmente los estudiantes puedan hacer pagos a través de otra modalidad de tal manera que pueda ser más rápido y eficiente la recaudación, con esta sugerencias termino mi intervención.

ING. SANDRA VARGAS, justamente estamos en ese proceso fácil para el usuario de la universidad con u proceso que se llama play to play para que se pueda pagar a través de la cuenta de la universidad hacer un enlace con su cuenta bancaria o su tarjeta de débito o crédito para que se enlace a las cuentas institucionales, factura y se emita el documento de control para la recaudación institucional en esto estamos trabajando para la mejora de los procesos institucionales.

DR. ARTURO ROJAS, justamente se está tratando de optimizar todos los requisitos que se requiere para dar ese servicio, a consideración compañeros.

DRA. HERMINIA SANAGUANO, primeramente quiero felicitar la iniciativa que han tomado para realiza una recaudación de algunos rubros que no se ha estado cobrando, pero yo sugiero que se haga una revaloración justamente a los rubros especialmente lo que tienen que pagar los estudiantes, considerando de que la mayoría de estudiantes que tiene la universidad son de escasos recursos, en ese sentido sería importante que se haga una revisión de la propuesta, lo otro para que sea aprobado sea analizado y bien fundamentado de una pare legal para que tenga un mayor respaldo estos rubros.

DR. ARTURO ROJAS, eso pasa por una revisión de la Comisión Administrativa donde se hace los análisis respectivos en función de ello es lo que se pasa para tratamiento a este Consejo Universitario, en consideración compañeros para la moción correspondiente.

MOCIÓN por la aprobación emitida por el Dr. Vladimir Rivera secunda Dr. Francisco Moreno, Dr. Marco Chávez, Ing. Fabián Ramírez, Ing. Manuel Monar, Lic. Javier Mármol, Dr. Ángel Naranjo y demás señores Miembros presentes en la sesión sin objeción se aprueba por unanimidad.

Por secretaria se procede a tomar la votación correspondiente.

Dra. Herminia Sanaguano, por la propuesta que hice anteriormente que se haga una revisión en el caso de los pagos de los estudiantes por el quintil de pobreza que tienen, me abstengo a la votación;
Dr. Francisco Moreno, apoya la moción;
Dr. Vladimir Rivera, proponente;
Lic. Javier Mármol, apoya la moción;
Ing. Fabián Ramírez, apoya la moción;
Dr. Ángel Naranjo, apoya la moción;
Ing. José Luis Altuna, permiso médico;
Ing. Manuel Monar, solicita permiso;
Dra. Mariela Gaibor, permiso actividades académicas;
Dr. Marco Chávez, apoya la moción;
Ing. Ramiro Jaramillo, me abstengo;
Srta. Ma. Gabriela Obando, a favor;
Srta. Alejandra Chica, a favor;
Sr. Jordy Farías Paredes, a favor;

Dirección: Av. Ernesto Che Guevara y Gabriel Secaira
Guaranda-Ecuador
Teléfono: (593) 3220 6059
www.ueb.edu.ec

Sr. Geovanny Aguaguiña, a favor;
Dr. Arturo Rojas, a favor.

Ponderación de la votación 10,30.
Abstenciones 2

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 012 – 2025 –185

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE POR UNANIMIDAD: "APROBAR LA RECAUDACIÓN DE VALORES POR SERVICIOS INSTITUCIONALES EN LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR, DE ACUERDO AL SIGUIENTE DETALLE:

DERECHOS, SERVICIOS Y VALORES GENERALES		
Ord.	**DENOMINACIÓN**	**TARIFA**
1	**CERTIFICADOS Y COPIAS CERTIFICADAS**	**USD$**
1.1	CERTIFICACIÓN DE MATRÍCULA POR SEGUNDA OCASIÓN	5,00
1.2	CERTIFICACIÓN DE CALIFICACIONES (PROMOCIONES) POR SEGUNDA OCASIÓN	5,00
1.3	CERTIFICACIÓN DE LA FICHA ESTUDIANTIL POR SEGUNDA OCASIÓN	5,00
1.4	**CAMBIO DE CARRERA PARA ESTUDIANTES A OTRA UNIVERSIDAD** a) CERTIFICACIÓN DE MATRICULA POR CADA PERIODO	5,00
	b) CERTIFICACIÓN DE CALIFICACIONES POR CADA PERIODO	5,00
	c) MALLA CURRICULAR	5,00
	d) FICHA ESTUDIANTIL	5,00
	e) SÍLABOS POR CICLO	10,00
1.5	**CAMBIO DE CARRERA PARA ESTUDIANTES DENTRO DE LA UNIVERSIDAD** (CERTIFICACIÓN DE MATRICULA, CERTIFICACIÓN DE CALIFICACIONES, MALLA CURRICULAR, FICHA ESTUDIANTIL Y SÍLABOS.)	10,00
1.6	COPIAS CERTIFICADAS DE TÍTULOS DE TERCER Y CUARTO NIVEL	10,00
1.7	COPIAS CERTIFICADAS DE ACTA DE GRADUACIÓN	10,00
1.8	COPIAS CERTIFICADAS DE LAS MALLAS CURRICULARES PARA EX ESTUDIANTES Y GRADUADOS DE PRE Y POSGRADO	5,00

1.9	COPIAS CERTIFICADAS POR CADA SILABO PARA ESTUDIANTES Y GRADUADOS DE POSGRADO	10,00
1.10	CERTIFICACIONES DE RÉCORD ACADÉMICO PARA EX ESTUDIANTES Y GRADUADOS DE TERCER NIVEL	20,00
1.11	CERTIFICACIONES DE FICHA ESTUDIANTIL PARA EX ESTUDIANTES Y GRADUADOS DE POSGRADO	25,00
1.12	CERTIFICADOS PARA ESTUDIOS DE TERCER Y CUARTO NIVEL EN OTRAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR (EX ESTUDIANTES Y GRADUADOS)	10,00
1.13	CERTIFICADO DE INTERNADO ROTATIVO (GRADUADOS)	21,00
1.14	CERTIFICADOS DE ACTIVIDADES CON FINES LABORALES (GRADUADOS)	5,00
2	**DERECHOS Y OTRAS COPIAS CERTIFICADAS**	**VALOR**
2.1	DERECHO PARA TODO TRAMITE UNIVERSITARIO – **ESTUDIANTES**	3,00
2.2	DERECHO PARA TODO TRAMITE UNIVERSITARIO - PERSONAL LOES - LOSEP - CÓDIGO DE TRABAJO Y EXTERNOS	5,00
2.3	DERECHO REPOSICIÓN DE CARNET ESTUDIANTIL	8,00
2.4	CERTIFICACIÓN DE FOTOCOPIA DE TITULO DE GRADO Y POSGRADO	10,00
2.5	NUEVO TÍTULO DE GRADO POR PERDIDA O DAÑO	200,00
2.6	NUEVO TÍTULO DE POSGRADO POR PERDIDA O DAÑO	500,00
2.7	FOTOCOPIAS DE EXPEDIENTES QUE SE ENCUENTREN EN LOS ARCHIVOS DE LA UNIVERSIDAD POR PÁGINA	0,05
2.8	DERECHO POR PRESENTACIÓN CONCURSO DE MÉRITOS PROFESORES A CONTRATO	10,00
2.9	DERECHO DE COPIA DE FACTURAS O COMPROBANTES DE RETENCIÓN	3,00
3	**DERECHOS, CERTIFICADOS, SOLICITUDES Y OTROS DEL DEPARTAMENTO DE IDIOMAS**	**VALOR**
3.1	CERTIFICADO DE OBTENCIÓN DE SUFICIENCIA EN EL IDIOMA INGLES	5,00
3.2	VALIDACIÓN DE CERTIFICADOS DE IDIOMAS	20,00
3.3	UBICACIÓN DE IDIOMAS	20,00
3.4	SOLICITUD DE EXAMEN DE UBICACIÓN ATRASADO DE IDIOMAS	5,00
3.5	CERTIFICADO POR SUFICIENCIA DE IDIOMA	80,00
3.6	HOMOLOGACIÓN DE IDIOMAS	20,00

Universidad Estatal de Bolívar Secretaría General

Dirección: Av. Ernesto Che Guevara y Gabriel Secaira
Guaranda-Ecuador
Teléfono: (593) 3220 6059
www.ueb.edu.ec

3.7	EXAMEN ONSET	20,00
3.8	EXAMEN TESTAS	180,00
3.9	EXAMEN TESTDAF	210,00

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

DÉCIMO QUINTO PUNTO: Análisis y Resolución de la Propuesta del Manual de Marca de la Carrera de Psicología.

DR. ARTURO ROJAS, por favor Lic. María José Fierro con la explicación correspondiente.

LIC. MARÍA JOSÉ FIERRO, señores autoridades me complace poner a consideración la Marca de la Carrera de Psicología, los colores que se est´n utilizando son el rojo, blanco y azul con diferentes códigos, con respecto a los símbolos hemos utilizados el cerebro y el tridente, el cerebro que simboliza el conocimiento, la mente los procesos cognitivos que van en conexión con las emociones, por otra parte el tridente simboliza la fuerza, valores que reflejan el rol de la psicología en el camino de guía al ser humano y en la armonía de personal, esto nos permite comprender que el tridente manifiesta el bienestar integral como se puede apreciar se ha utilizado una tipología propia que hace referencia toda la tipología de la carrera, adicional se puede apreciar el formato horizontal como carrera de Psicología y el símbolo solo de la carrera, también existe una propuesta para el material publicitario, gracias, a su consideración.

MOCIÓN por la aprobación emitida por el Ing. Fabián Ramírez, secunda Dr. Vladimir Rivera, Dr. Francisco Moreno, Dr. Marco Chávez, Dr. Ángel Naranjo Dra. Herminia Sanaguano, Lic. Javier Mármol, Sr. Jordy Farías y demás señores Miembros presentes en la sesión sin objeción se aprueba por unanimidad.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 012 – 2025 –186

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE POR UNANIMIDAD: "APROBAR EL MANUAL DE MARCA DE LA CARRERA DE PSICOLOGÍA".

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

DÉCIMO SEXTO PUNTO: Análisis y Resolución del Pronunciamiento en relación a la petición por el Sr. Geovanny Aguaguiña, Representante a Consejo Universitario por los Empleados y Trabajadores.

DR. ARTURO ROJAS, por favor Sr. Geovanny Aguaguiña con la explicación correspondiente.

SR. GEOVANNY AGUAGUIÑA, señores autoridades en realidad quisiera el Consejo Universitario lógicamente nos permita luego del asesoramiento del Jurídico y con la autorización del señor Rector nos permitan empezar este proceso considerando la autonomía que tenemos con el Estatuto que rige para la Asociación.

ABG. ÁNGEL SISALEMA, entregamos el apoyo jurídico oportuno a la Asociación de Empleados y Trabajadores de la universidad, sin embargo en su debido momento se analizó la base legal para lo cual

rige a este organismo, es así que mediante el Acuerdo Ministerial 003-21 da la autonomía jurídica a la Asociación, sin embargo se promueve de que existe una acefalía en el Directorio Actual, se hizo un acercamiento con uno de los representantes y se le entregó para continúe con el trámite, sin embargo se hizo el pronunciamiento del art. 68 de la Ley Orgánica de Educación Superior, revisando el Acuerdo Ministerial que rige a estos gremios es claro en el artículo 31 que dice en ausencia empora o definitiva del Presidente lo reemplazará el Vicepresidente a falta de este el Primer Vocal a falta de este el Segundo Vocal y así sucesivamente, dentro del artículo 4 de este Estatuto dice reconocer a la Asamblea General de Socios como la Máxima Autoridad y único organismo competente para resolver problemas internos de la Asociación y el Presidente como su Representante Legal, el Art. 61 del mismo cuerpo legal indica Art. 59 de las Elecciones.- las elecciones se realizarán impostergablemente durante la primera quincena del mes de enero cada dos años, el Art. 61 del mismo cuerpo legal indica las votaciones será de acuerdo al Artículo 24 literal b), en caso de empate se convocará a una nueva elección en el plazo no mayor a 72 horas. Se ha dado el asesoramiento y tienen su normativa propia de los cuales tienen que aplicarla para que se nombre su propio directorio interno.

DR. ARTURO ROJAS, con esa información que se nos acaba de dar a conocer y revisado el Estatuto Orgánico de los compañeros Empleados y Trabajadores tienen regencia para si mismo, entonces Geovanny que se pueda manifestar y con la urgencia del caso se pueda realizar las elecciones desde su propio gremio.

SR. GEOVANNY AGUAGUIÑA, gracias señor Rector a usted por habernos dado las facilidades para justamente tener este asesoramiento y tratar de ayudar a los compañeros de la Asociación, le solicito a su autoridad de que por favor se nos de las facilidades lógicamente haciéndole conocer a usted y lógicamente con el asesoramiento del Abg. Sisalema, está ya casi planificado en el lapso de 10 días hacer esta magna convocatoria y que nos apoye con los permisos correspondientes para que todos los compañeros puedan justificar, gracias.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 012 – 2025 – 187

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE POR UNANIMIDAD: "AVOCAR CONOCIMIENTO EL PRONUNCIAMIENTO EN RELACIÓN A LA PETICIÓN POR EL SR. GEOVANNY AGUAGUIÑA, REPRESENTANTE A CONSEJO UNIVERSITARIO POR LOS EMPLEADOS Y TRABAJADORES".

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

DÉCIMO SÉPTIMO PUNTO: Conocimiento de Renuncia irrevocable Ing. Mario Escobar como Representante a Consejo Universitario de los Docentes de la Facultad de Ciencias Administrativas, Gestión Empresarial e Informática.

DR. ARTURO ROJAS, por favor desde secretaria que se de a conocer el documento.

Por secretaria se da lectura al oficio s/n de fecha 5 de noviembre del 2025 dirigida al señor Rector el Ing. Mario Escobar en calidad de docente electo en calidad de Representante Principal a Consejo Universitario por la Facultad de Ciencias Administrativas, Gestión Empresarial e Informática y al haber trascurrido el tiempo ante el organismo universitario, así como haber cumplido como parte de mi candidatura, presento de formal e irrevocable la renuncia a dicha dignidad desde la presente fecha. Considero señor Rector que durante el tiempo que formé parte de ese Órgano Colegiado desempeñé las funciones con responsabilidad ética y compromiso, siempre pensando en la defensa de los intereses institucionales y del fortalecimiento académico del Alma Mater Bolivarense. De la misma manera vaya un sincero agradecimiento a todos los

Universidad Estatal de Bolívar Secretaría General

Dirección: Av. Ernesto Che Guevara y Gabriel Secaira
Guaranda-Ecuador
Teléfono: (593) 3220 6059
www.ueb.edu.ec

compañeros Miembros de Consejo Universitario por todo el trabajo desarrollado, el respeto mutuo y la colaboración que han caracterizado este periodo para beneficio y desarrollo de nuestra institución. En cumplimiento al principio de alternancia previsto en la normativa universitaria dejo constancia para que mi alterna sea principalizada a fin de asegurar el trabajo que se viene desarrollando al interior de Consejo Universitario, así como se m reasigne las horas administrativas en el distributivo PAO II septiembre – diciembre 2025 o antes de iniciar el nuevo periodo académico….

DR. ARTURO ROJAS, como está en conocimiento de ustedes el Ing. Mario Escobar ha presentado su renuncia en función de la alternabilidad y dar la titularización a la Ing. Mónica Bonilla, que se haga un agradecimiento al Ing. Mario Escobar de su labr desplegada en beneficio de nuestra institución.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 012 – 2025 –188

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE POR UNANIMIDAD: "ACEPTAR LA RENUNCIA IRREVOCABLE COMO REPRESENTANTE A CONSEJO UNIVERSITARIO POR LOS DOCENTES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS GESTIÓN EMPRESARIAL E INFORMÁTICA, DEJANDO CONSTANCIA EL AGRADECIMIENTO POR LA LABOR DESPLEGADA EN BENEFICIO DE NUESTRA ALMA MATER BOLIVARENSE".

RCU – 012 – 2025 –189

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE POR UNANIMIDAD: "PRINCIPALIZAR A LA ING. MÓNICA ELIZABETH BONILLA MANOBANDA, COMO REPRESENTANTE A CONSEJO UNIVERSITARIO POR LOS DOCENTES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS GESTIÓN EMPRESARIAL E INFORMÁTICA".

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

DÉCIMO OCTAVO PUNTO: Conocimiento de cambio de Docente Representante Suplente a la Comisión de Aseguramiento de la Calidad de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, Recursos Naturales gy del Ambiente.

DR. ARTURO ROJAS, por favor desde secretaria que se haga conocer la comunicación correspondiente.

Por secretaria se procede a dar a lectura la comunicación, mediante Resolución de Consejo Directivo al tener la renuncia del Representante de la Facultad de Ciencias Agropecuarias Ing. Danilo Montero se le nombra a la Méd. Alejandra Barrionuevo, la misma que renuncia a dicha denominación y nuevamente Consejo Directivo de la Facultad le designa al Ing. Alejandro Bósquez como Representante Suplente de la Facultad de Ciencias Agropecuarias a la Comisión de Aseguramiento de la Calidad.

DR. ARTURO ROJAS, de igual manera en procedencia de lo que se manifiesta y como la Facultad lo determina el Consejo Directivo nombra al compañero Bósquez se le da a conocer como Miembro de esta Comisión.

Universidad Estatal de Bolívar Secretaría General

Dirección: Av. Ernesto Che Guevara y Gabriel Secaira
Guaranda-Ecuador
Teléfono: (593) 3220 6059
www.ueb.edu.ec

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 012 – 2025 –190

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE POR UNANIMIDAD: "DESIGNAR AL ING. ALEJANDRO BÓSQUEZ COMO REPRESENTANTE SUPLENTE A LA COMISIÓN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS, RECURSOS NATURALES Y DEL AMBIENTE".

Por secretaria se da a conocer que ha concluido el orden del día de la presente sesión.

DR. ARTURO ROJAS, gracias compañeros por sus intervenciones en esta sesión la misma que se desarrolla con la mayor responsabilidad del caso en beneficio de la institución.

Se da por terminada la sesión ordinaria siendo las trece horas con cincuenta minutos, para certificar lo actuado firman.

DR. ARTURO ROJAS SÁNCHEZ
RECTOR

ABG. MÓNICA LEÓN GONZÁLEZ
SECRETARIA GENERAL

Dirección: Av. Ernesto Che Guevara y Gabriel Secaira
Guaranda-Ecuador
Teléfono: (593) 3220 6059
www.ueb.edu.ec